



D.M. Quito, a 25 de mayo de 2020

CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria No. 035
Miércoles, 27 de mayo de 2020

ORDEN DEL DIA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Ing. Sofía Ivette Almeida Fuentes - **VICEPRESIDENTA**
- Dr. Francisco Lorenzo Bravo Macías - **CONSEJERO**
- Lcdo. Juan Javier Dávalos Benítez - **CONSEJERO**
- Econ. Graciela Ibeth Estupiñán Gómez - **CONSEJERA**
- Ab. María Fernanda Rivadeneira Cuzco - **CONSEJERA**
- Mgs. David Alejandro Rosero Minda - **CONSEJERO**

Conforme lo dispuesto en el artículo 42, numeral 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, **CONVOCO a Sesión Ordinaria**, a efectuarse el día **miércoles 27 de mayo de 2020, a las 14H00**, de forma virtual, usando una plataforma tecnológica de comunicación digital, debido al estado de excepción y la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. **Lectura y aprobación** del Acta Resolutiva de la Sesión Ordinaria No. 034 de 20 de mayo de 2020;
2. **Recibir en Comisión General** al Mgs. Carlos Julio Jaramillo Vintimilla, Gerente General del Banco de Desarrollo del Ecuador al Pleno del CPCCS, para que exponga sobre las acciones tomadas ante el pedido de los GADs parroquiales de la provincia de Esmeraldas, disposición contenida en la Resolución No. CPCCS- PLE-SG-033-2020-174 de 13 de mayo de 2020;
3. **Recibir en Comisión General** al señor Antonio Gaybor, Alexander Zapata, Herder Solís representante del Foro de los Recursos Hídricos; al señor Segundo Guailas, Presidente de la Red de Organizaciones Sociales y Comunitarias de Servicios de Agua del Ecuador "ROSCGAE" y al señor Antonio Ureta de los regantes de Manabí, con la finalidad de dar a conocer al Pleno del CPCCS su posición sobre la "fusión" de la Secretaría del Agua "SENAGUA" y el Ministerio de Ambiente "MAE", pronunciamiento que acoge las expresiones de varios talleres y espacios de debate, tanto a nivel local como nacional, solicitud realizada por la Consejera Ibeth Estupiñán, mediante Memorando No. CPCCS-C-GIEG-2020-0204-M, de 21 de mayo de 2020;

4. **Conocimiento y aprobación** del Reglamento del Concurso de Oposición y Méritos para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública; inicio de proceso;
5. **Conocimiento** de los Informes jurídico, técnicos y final de la veeduría ciudadana conformada para: *"Fiscalización de la gestión pública, sobre la aplicación del Decreto Ejecutivo 813, de fecha 7 de julio de 2011, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 489, de 12 de julio de 2011, aplicado desde octubre de 2011, en todas las instituciones del Estado."*; constantes en Memorando No. CPCCS-CGAJ-2020-0194-M, de fecha 7 de abril de 2020., suscrito por el Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **Resolución**;
6. **Conocimiento** del Informe de Excombatientes de la Cordillera del Cóndor, presentado por el Coordinador Técnico para la Transparencia, Lucha contra la Corrupción, Participación y Control Social con Memorando No. CPCCS-CT-2020-0206-M de 24 de mayo de 2020; y, **Resolución**;
7. Conocimiento del Informe Técnico de Factibilidad conformación Veeduría "Vigilar pagos pendientes a los proveedores del Estado" Cumplimiento disposición Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-2020-145, de 29 de abril de 2020; y, **Resolución**; y,
8. **Solicitar** al señor Contralor General del Estado, doctor Pablo Celi de la Torre, la intervención con acciones de control y, disponga se practiquen los siguientes Exámenes Especiales: a los Procesos Preparatorios, Precontractuales, Contractuales, de Distribución de los fertilizantes adquiridos en 2014 por la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA-EP (Ecuador) a la estatal Petrochina (China), por la suma de USD. 16'563.750, consistente en 4 tipos de fertilizantes: 30.000 toneladas métricas (TM) de urea granular; 9.000 TM de muriato de potasio (MOP); 1.500 TM de fosfato diamónico (DAP); y, 1500 TM de sulfato de amonio; petición efectuada por el señor Consejero Francisco Bravo en Memorando No. CPCCS-C-FLBM-2020-0097-M de 25 de mayo de 2020; y, **Resolución**.

Ing. Christian Cruz Larrea

PRESIDENTE

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL